

dad de lo prevenido en los edictos y prohemios, y sin embargo de todo ello no parecio persona alguna a dar su voto en esta la dha tarde, por lo q. se pone esta diligencia en la misma tarde de dho dia Venise y ocho de Dizenbre de mill setecientos Ochenta y Cinco

Lopez Flores Pareja

Excmo

2a tarde -

Citando en la dha Iglesia Parroquial de Santa Catalina la Real Justicia, de Avila, de ella, siendo como alas dos de la tarde de si Venise y nueve de Dize de dho año a prevencion para recibir los votos de las personas q. viviesen para la eleccion de venise y quatro electores, no parecio persona alguna a dar su voto, por lo q. se pone esta diligencia que firmara el Sr. Justiz

Lopez Flores Pareja

Excmo

3a tarde -

Citando en la Iglesia Madre Parroquial de esta y en la tarde del dia de Santa de Dize. mes y año dho se mando por el Sr. Justiz q. se comenzara y continuara el toque de campana haciendo llamamiento a los vecinos seculares para la recepcion de votos prevenida y con efectos concurren con dixerente personas y fueron nombrados en la forma y por el orden siguiente -

Dn. Josef Sauger nombrado

A

Dn. Damián Abad mdr  
Dn. Bernabé Perez  
Simon Nabarro  
Dn. Juan de Balera

Juan de Santa Briceño  
Juan de Tumilla  
Dn. Sebastian de Hidalgo  
Enique de la Cruz

